



DECRETO N° 4835/

LAJA, diciembre 21 de 2009

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 98 de la encargada de la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4495 del 25.11.09 que designa a la Srta. Karen Yanina Navarrete González, en calidad de docente a contrata en la escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Karen Yanina Navarrete González y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación Srta. Karen Yanina Navarrete González, Rut N° 16.530.783-6, de acuerdo al art. 72 letra a) "Renuncia Voluntaria" del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del día 19 de diciembre 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *21/12/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233